

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES_QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO - FACULTAD DE BELLAS ARTES, "BTL3BBAA" CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

APELLIDOS Y NOMBRE	ACIERTOS	ERRORES	NO CONTESTADAS	PUNTUACIÓN
Aguilar Lampi, Laura Elisabet	58	6	0	90,6250
Arias Hurtado, Juan Ignacio	45	19	0	70,3125
Arrebola Palma, Javier Alejandro	61	3	0	95,3125
Calvo Jiménez, Francisco	61	3	0	95,3125
Castro Rubiano, Marta	40	24	0	62,5000
Céspedes Martín, Carlos	56	8	0	87,5000
Domech Serrano, Jaime	41	23	0	64,0625
Fernández de los Reyes, María José	33	31	0	51,5625
Gómez Zarco, Miguel Ángel	46	18	0	71,8750
Jiménez Palomo, Pedro	59	5	0	92,1875
Macías Bermejo, María José	58	6	0	90,6250
Maldonado Cola, María Victoria	42	22	0	65,6250
Martín Ramírez, Samara María	55	9	0	85,9375
Martín Rosas, Ainhoa	60	4	0	93,7500
Martínez Romero, Ana	38	26	0	59,3750
Moreno Martínez, Francisco	54	10	0	84,3750
Nieto Rocha, Rubén Mauricio	35	28	1	54,6875
Outes da Costa, Rosa	60	4	0	93,7500
Ramírez Alba, Francisco Manuel	43	21	0	67,1875
Vázquez Martín, Eva	41	23	0	64,0625

Valoradas las alegaciones presentadas contra el resultado provisional del ejercicio, esta Comisión de Selección ha acordado estimar las referidas a las preguntas números 1, 4 y 61 sustituyéndose por las de reserva números 65, 66 y 67.

De conformidad con lo establecido en la Base primera 2.2 de la Resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que han superado la fase de oposición deberán aportar la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, utilizando el modelo disponible en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (https://www.uma.es/pas), en el plazo improrrogable de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Contra la presente relación definitiva, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

V° B° El Presidente de la Comisión de Selección, Málaga, 17 de junio de 2022 La Secretaria de la Comisión de Selección,